

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 27 de Mayo del 2022.

DECRETO EXENTO N° 1539.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para tratamiento dental hija, presentada por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio Parcela N° 3, Huaso Chileno. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
DOMICILIO : Parcela N° 3 Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 28 de mayo del 2022	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento dental hija
SECTOR : Sector Huaso Chileno
LUGAR : Canódromo amigo Zapata

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados!

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Retiro

El presente documento es de dominio público



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE RETIRO

2023

GOBIERNO DE BUENOS AIRES